



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2007/3
17 de abril de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

26º período de sesiones

Bonn, 7 a 18 de mayo de 2007

Tema 5 del programa provisional

**Reducción de las emisiones derivadas de la
deforestación en los países en desarrollo**

Informe del segundo seminario sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo

Nota de la secretaría *

Resumen

Atendiendo a la solicitud formulada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en su 25º período de sesiones, la secretaría organizó un segundo seminario sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo. El seminario se celebró en Cairns (Australia) del 7 al 9 de marzo de 2007.

Los debates del seminario se centraron en las políticas y los incentivos positivos ya utilizados o que podrían utilizarse en el futuro, y en las necesidades técnicas y metodológicas relacionadas con su aplicación; la evaluación de los resultados y su fiabilidad; y la mejora de los conocimientos sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo. Los participantes escucharon disertaciones técnicas y propuestas actualizadas sobre posibles medidas de política e incentivos positivos. Intercambiaron opiniones y debatieron en detalle cuestiones relacionadas con las necesidades técnicas y metodológicas, el establecimiento de bases de referencia, la permanencia, las fugas, las definiciones y las emisiones provocadas por la degradación. También debatieron diversas opciones de financiación en apoyo de los incentivos positivos, incluidos mecanismos de mercados y recursos financieros no basados en el mercado. Si bien los participantes llegaron a un acuerdo en varias esferas, por ejemplo en la necesidad de actividades experimentales y de fomento de la capacidad, también señalaron diversas cuestiones que requerían un examen más a fondo. Se propusieron posibles medidas para hacer avanzar la labor del OSACT y de la Conferencia de las Partes a este respecto.

El OSACT tal vez desee examinar la información que figura en el presente informe e impartir orientación sobre las nuevas medidas que se podrían adoptar.

* Este documento se presenta con retraso debido a la fecha de celebración del seminario.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 6	3
A. Mandato.....	1 - 4	3
B. Objeto de la nota.....	5	4
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	6	4
II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	7 - 13	4
III. MEJORA DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DERIVADAS DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO	14 - 24	5
IV. POLÍTICAS E INCENTIVOS POSITIVOS EXISTENTES Y POSIBLES, NECESIDADES TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS RELACIONADAS CON SU APLICACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y SU FIABILIDAD.....	25 - 86	7
A. Resumen de las exposiciones	25 - 34	7
B. Principales resultados de los debates.....	35 - 86	9
V. POSIBLES MEDIDAS PARA HACER AVANZAR EL PROCESO	87 - 88	19
A. Cuestiones de interés.....	87	19
B. Posible proceso de examen del tema antes del 27º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	88	20

I. Introducción

A. Mandato

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), en su 25º período de sesiones¹, pidió a la secretaría que, en función de la disponibilidad de fondos suplementarios, organizara un segundo seminario sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo antes de su 26º período de sesiones, y que le presentara un informe al respecto para examinarlo en ese período de sesiones.

2. El OSACT, en su 25º período de sesiones, decidió seguir analizando los temas estudiados en el primer seminario², incluidas las comunicaciones mencionadas en el párrafo 3 a continuación, y centrar los debates del segundo seminario en lo siguiente:

- a) Las políticas y los incentivos positivos ya existentes y posibles, así como las necesidades técnicas y metodológicas relacionadas con su aplicación; y la evaluación de los resultados y su fiabilidad;
- b) La mejora de los conocimientos sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo.

3. A fin de facilitar los debates durante el seminario, el OSACT, en su 25º período de sesiones, invitó a las Partes y a los observadores acreditados a que presentaran a la secretaría sus opiniones sobre los temas enunciados en el párrafo 2, no más tarde del 23 de febrero de 2007. Las comunicaciones de las Partes figuran en los documentos FCCC/SBSTA/2007/MISC.2 y Add.1, y las de las organizaciones intergubernamentales en el documento FCCC/SBSTA/2006/MISC.3³.

4. El OSACT, en su 25º período de sesiones, invitó a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) que estuvieran en condiciones de hacerlo a que, a título voluntario, presentaran a la secretaría, a más tardar el 23 de febrero de 2007, información actualizada y datos adicionales a los presentados en su comunicación nacional más reciente y sintetizados en el documento de antecedentes preparado para el primer seminario⁴, sobre las emisiones y las tendencias de la deforestación, las necesidades de datos, y las políticas y programas adoptados o planeados para luchar contra la deforestación y sus causas básicas. Conforme a lo solicitado por el OSACT, la secretaría puso a disposición la información comunicada y presentó una breve reseña de ella en el seminario⁵.

¹ FCCC/SBSTA/2006/11, párrs. 86 a 92.

² El primer seminario sobre este tema se celebró en Roma (Italia) del 30 de agosto al 1º de septiembre de 2006. El informe correspondiente figura en el documento FCCC/SBSTA/2006/10.

³ Las comunicaciones de las organizaciones no gubernamentales acreditadas están disponibles en: http://unfccc.int/parties_and_observers/ngo/items/3689.php.

⁴ El documento de antecedentes preparado para el primer seminario está disponible en http://unfccc.int/methods_and_science/lulucf/items/3757.php.

⁵ Las comunicaciones de las Partes y la reseña pueden consultarse en http://unfccc.int/methods_and_science/lulucf/items/3896.php.

B. Objeto de la nota

5. En el presente documento se ofrecen una descripción de los trabajos y un resumen de los debates, incluidos los principales resultados, sobre los temas mencionados en el párrafo 2 que tuvieron lugar durante el seminario celebrado en cumplimiento del mandato arriba señalado. Al preparar los resúmenes de las disertaciones y los principales resultados de los debates, la secretaría se ha esforzado al máximo por emplear la terminología específica utilizada por los oradores y los participantes⁶. La nota abarca también cuestiones relacionadas con las posibles medidas para hacer avanzar el proceso mencionadas durante los debates del seminario, así como una propuesta del Presidente del OSACT sobre un posible proceso de examen de esta cuestión antes del 27º período de sesiones del OSACT.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

6. Se invita al OSACT a que examine la información que figura en el presente documento e imparta nueva orientación sobre la forma de proceder para llevar a término el mandato conferido por la Conferencia de las Partes (CP) en su 11º período de sesiones⁷.

II. Organización de los trabajos

7. El seminario se celebró en Cairns (Australia) del 7 al 9 de marzo de 2007, acogido conjuntamente por los Gobiernos de Australia y Nueva Zelandia, con apoyo financiero de los Gobiernos de Australia, Nueva Zelandia y Noruega.

8. Asistieron al seminario 136 representantes de 59 Partes y 18 organizaciones. Participaron 59 representantes de 20 Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) y 65 representantes de 39 Partes no incluidas en el anexo I.

9. El OSACT, en su 25º período de sesiones, había pedido a la secretaría que velara por que se invitara al seminario a expertos y representantes de los observadores acreditados pertinentes⁸. En respuesta a esta solicitud, se invitó a asistir al seminario a los representantes de diez organizaciones intergubernamentales y ocho organizaciones no gubernamentales (ONG), que participaron como observadores. Las organizaciones intergubernamentales representadas fueron las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Banco Mundial, el Centro de Investigación Forestal Internacional, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales y la Unión Mundial para la Naturaleza. Además, cuatro especialistas ofrecieron asesoramiento técnico.

10. Durante la inauguración del seminario, el Sr. Seth Four Mile, propietario de tierras indígenas, y el Sr. Kevin Bamsey, alcalde de Cairns, dieron la bienvenida a los participantes a Australia y a la ciudad de Cairns. El Sr. Howard Bamsey, Vicesecretario del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Hídricos, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno de Australia. El Honorable

⁶ Ello, sin embargo, no ha sido siempre posible debido a la necesidad de resumir los debates, más bien complejos, sostenidos durante el seminario.

⁷ FCCC/CP/2005/5, párr. 83.

⁸ FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 87.

William Duma, Ministro de Medio Ambiente y Conservación de Papua Nueva Guinea, pronunció un discurso en nombre del Excmo. Sr. Michael Somare, Primer Ministro de Papua Nueva Guinea. El Presidente del OSACT, Sr. Kishan Kumarsingh, que presidió el seminario, se dirigió a los participantes, dio las gracias al Gobierno de Australia por acoger el seminario y expresó su reconocimiento a todos los gobiernos que habían prestado apoyo financiero. Un representante de la secretaría de la Convención Marco pronunció un discurso en nombre de su Secretario Ejecutivo, Sr. Yvo Boer.

11. La secretaría de la Convención Marco presentó el mandato, el objetivo y el alcance del seminario, así como los documentos preparados. Conforme a lo solicitado por el OSACT, hizo una reseña de la información y los datos actualizados sobre las emisiones y tendencias de la deforestación, las necesidades de datos y las políticas y programas para hacer frente a la deforestación que figuraban en las comunicaciones voluntarias presentadas por las Partes no incluidas en el anexo I.

12. Durante los dos primeros días del seminario, los debates se centraron en dos temas principales:

- a) La mejora de los conocimientos sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo;
- b) Las políticas y los incentivos positivos existentes y posibles, y las necesidades técnicas y metodológicas relacionadas con su aplicación; y la evaluación de los resultados y su fiabilidad.

13. Cada tema se presentó en una serie de disertaciones⁹ a las que siguieron debates generales. Durante el tercer día del seminario, los participantes tuvieron la oportunidad de intercambiar abiertamente opiniones con los representantes de todas las organizaciones intergubernamentales presentes en el seminario y plantear preguntas sobre las actividades de esas organizaciones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo. El seminario concluyó con una sesión de intercambio de ideas sobre la forma de seguir adelante. Tras la clausura del seminario, el Presidente proporcionó a los participantes un resumen preliminar de los debates del seminario (párr. 12 b) *supra*). Los resúmenes de las exposiciones y de los debates figuran en los capítulos III, IV y V de la presente nota.

III. Mejora de los conocimientos sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo

14. Diez participantes y especialistas presentaron información con el fin de mejorar los conocimientos sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo.

15. Un representante del IPCC expuso las metodologías y la orientación para estimar las variaciones de las reservas de carbono y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) contenidas en las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero -versión revisada en 1996, la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas en el sector del uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS) (denominada en adelante orientación del IPCC sobre las buenas prácticas en el sector UTS) y las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (denominadas en adelante Directrices del IPCC de 2006). Se explicaron las categorías del sector UTS y los reservorios de carbono y los gases de efecto invernadero considerados en cada una de esas categorías, junto con las metodologías correspondientes.

⁹ Todas las disertaciones pueden consultarse en http://unfccc.int/methods_and_science/lulucf/items/3896.php.

16. Un representante del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Hídricos de Australia presentó una ponencia sobre el sistema nacional de contabilidad del carbono de Australia, su aplicación y sus ventajas. La finalidad del sistema era proporcionar una contabilidad completa (en términos de tierras, reservorios de carbono, gases y actividades) y pronosticar las fuentes y sumideros generados por el hombre a partir de sistemas terrestres a nivel de ecopaisajes, de país y de proyecto. Consistía en un sistema (modelo) integrado que permitía llevar a cabo una vigilancia nacional espacialmente explícita (de toda una superficie) mediante series temporales obtenidas por teleobservación. Dada la vasta extensión terrestre de Australia, la teleobservación constituía una solución rentable para el país.

17. La representante de la FAO expuso las experiencias de la FAO con las evaluaciones de los recursos forestales (ERF) mundiales realizadas desde 1946. Proporcionó información acerca de la ERF 2005 recientemente finalizada y los trabajos en curso para la ERF 2010. Puso de relieve asimismo las formas en que los datos de la ERF 2005 y las actividades previstas para la ERF 2010 podían respaldar la labor realizada en el marco de la Convención para reducir las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, e informó a los participantes de que la FAO estaba ocupándose del tema de la degradación, como parte de la labor realizada para la ERF 2010.

18. Un experto de Unidad Villahermosa de México presentó un estudio monográfico sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en Chiapas (México). En el estudio se identificaban las zonas forestales que corrían peligro de deforestación por motivos de acceso o por presiones socioeconómicas. Destacó que la determinación de las zonas prioritarias para la conservación forestal debía basarse en varios factores, como el riesgo, la cantidad de carbono que se perdería y la importancia social.

19. Un representante del Organismo Alemán de Cooperación Técnica expuso algunas enseñanzas extraídas de los proyectos bilaterales y multilaterales destinados a evitar la deforestación a nivel de proyecto, de programa y regional/supranacional. Las enseñanzas se basaban en las experiencias adquiridas con el Proyecto de Acción Climática Noel Kempff en Bolivia, el Programa de zonas protegidas de la región amazónica en el Brasil y la ordenación de los bosques públicos en África central por la Comisión Forestal de África central.

20. Un representante de The Carbon Pool Pty Ltda., empresa de Queensland (Australia) que trabaja con los terratenientes para proteger las tierras contra el desmonte, presentó la labor de su empresa y abogó por que se definieran criterios de referencia mundiales para los proyectos que evitan la deforestación. Los proyectos de la empresa procuraban cumplir con las definiciones de bosque de Kyoto, tener en cuenta la adicionalidad, las fugas y la permanencia, y aplicar métodos de contabilidad del carbono rigurosos y transparentes.

21. Una representante del Gabón, en nombre de los países de la cuenca del Congo, presentó un panorama general del estado de los bosques en la cuenca del Congo sobre la base de un informe de 2006 acerca de los bosques de la región preparado por la Congo Basin Forest Partnership. El informe contenía datos sobre los tipos de bosques y el uso de la tierra en la región, las repercusiones de las actividades humanas, la explotación industrial de los recursos forestales, las presiones a favor de la utilización de los recursos forestales y la labor de conservación desarrollada. Se señalaban varias medidas prioritarias a breve y largo plazo, como el control de la caza furtiva, la prevención de la explotación ilegal e insostenible de los recursos, la planificación y zonación, la armonización y el cumplimiento de la legislación, el fomento de la capacidad, el trabajo de investigación y desarrollo, y la provisión de financiación sostenible. La ponencia puso de relieve asimismo la necesidad de mejorar la comunicación y el intercambio de información entre los diferentes sectores económicos.

22. Un experto de la Universidad de Ciencias de la Vida de Noruega expuso experiencias prácticas con políticas e incentivos para reducir la deforestación en los países en desarrollo. Describió a grandes rasgos

el marco de transición forestal como base para comprender las etapas de la deforestación y las opciones de política, citando cuatro ejemplos de las repercusiones de las políticas sobre la deforestación, y destacó las dificultades con que se tropezaba para determinar los efectos generales o cualitativos de las políticas e incentivos sobre la deforestación debido a la alta especificidad de esas medidas según el país.

23. Un experto del Centro Mundial de Agrosilvicultura presentó algunas experiencias con políticas e incentivos para reducir la deforestación en África. Describió varias políticas macroeconómicas para el desarrollo de la agricultura en el África subsahariana, y sus ventajas e inconvenientes. También destacó los efectos de esas políticas en la deforestación, poniendo de relieve las que se habían establecido para promover la participación de las comunidades locales en la silvicultura.

24. Un representante del Banco Mundial expuso los aspectos de la financiación y los problemas de la realización de los pagos para la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación. El Banco Mundial había estimado que, para lograr una reducción del 10 al 20% de las tasas de deforestación, se requeriría una financiación de entre 2.000 y 25.000 millones de dólares de los EE.UU. por año. Se destacaron varios problemas que dificultaban el desarrollo de un sistema de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación desde los puntos de vista del vendedor y el comprador. El ponente explicó asimismo la propuesta del Banco Mundial de crear un mecanismo de asociación para el carbono forestal, que incluiría actividades experimentales y de fomento de la capacidad para reducir las emisiones derivadas de la deforestación.

IV. Políticas e incentivos positivos existentes y posibles, necesidades técnicas y metodológicas relacionadas con su aplicación, y evaluación de los resultados y su fiabilidad

A. Resumen de las exposiciones

25. Nueve participantes, en nombre de sus propios países o de grupos de países, presentaron opiniones y/o propuestas sobre las políticas y los incentivos positivos existentes y posibles, y dieron información sobre las principales necesidades técnicas y metodológicas relacionadas con la aplicación de esas medidas y la evaluación de los resultados y su fiabilidad. Los resúmenes de las presentaciones figuran a continuación. En las presentaciones mismas (disponible en el sitio web de la Convención Marco) y en las comunicaciones de las Partes contenidas en los documentos FCCC/SBSTA/2007/MISC.2 y Add.1 puede encontrarse más información al respecto.

26. Un representante de Vanuatu describió la experiencia en la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en ese país¹⁰. Vanuatu estaba ejecutando un proyecto titulado "Créditos del carbono en Vanuatu". Uno de los objetivos del proyecto era analizar la eficacia de tres diferentes incentivos positivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación, uno basado en las reservas de carbono, otro en bases de referencia sectoriales para la acreditación y un tercero en el trueque directo. En general, Vanuatu opinaba que todo mecanismo de incentivo debería ser incluyente, adaptarse a países tanto grandes como pequeños, promover la colaboración entre los países, incluir la degradación y permitir la participación de países con bajas tasas históricas de deforestación.

27. El representante de Tuvalu propuso un nuevo enfoque denominado Plan de incentivos para la conservación de los bosques¹¹, basado en proyectos ejecutados por las comunidades locales. El plan constaba de tres elementos principales: el establecimiento de una cuenta fiduciaria comunitaria para la

¹⁰ Véase también la comunicación N° 19 en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.2.

¹¹ Véase también la comunicación N° 3 en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.2/Add.1.

conservación de los bosques, en que se mantendrían fondos para los proyectos; la expedición de certificados de conservación de bosques (CCB) en función de las reducciones de las emisiones derivadas de los proyectos; y el establecimiento de un Fondo internacional para la conservación de los bosques en el marco de la Convención para el reembolso de los CCB. Se describieron también las ventajas y los inconvenientes del Plan de incentivos.

28. El representante de la India planteó una nueva propuesta relativa al concepto de conservación compensada¹² como criterio para reducir la deforestación. La propuesta se basaba en proporcionar una compensación a los países que mantuvieran y aumentaran sus bosques y, en consecuencia, sus reservas de carbono, gracias a políticas y medidas de conservación forestal eficaces. El método debería contar con un sistema de vigilancia verificable. Para la puesta en marcha del concepto habría que establecer un nuevo mecanismo financiero, vinculado a incrementos verificables de las reservas de carbono y distinto del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL).

29. La representante de la República Centroafricana, en nombre de un grupo de países de la cuenca del Congo¹³, presentó una actualización y dio más detalles de la propuesta¹⁴ que esos países habían formulado en el primer seminario, celebrado en Roma en 2006. El grupo respaldaba el establecimiento de un mecanismo de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación (REDD) que proporcionara incentivos positivos en apoyo de las medidas de política voluntarias para reducir las emisiones provocadas por la deforestación y la degradación. Proponía que se estableciera un Fondo de estabilización para ayudar a los países en desarrollo que tuvieran bajas tasas de deforestación y quisieron conservar los bosques existentes. Además, el grupo respaldaba la utilización de un Fondo de habilitación para desarrollar la capacidad nacional de participar en el mecanismo de REDD y/o estabilizar el patrimonio forestal, y para realizar actividades experimentales.

30. Una representante de Alemania, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, presentó una reseña de las perspectivas de la Unión Europea¹⁵ para la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación. La Unión Europea proponía que se estableciera un plan preparatorio para el período hasta 2012 con el fin de estudiar medidas que combinaran la acción nacional con el apoyo internacional. Tal plan podría también incluir actividades para mejorar la capacidad de vigilancia y de presentación de informes y definir las bases o los escenarios de referencia. Después de 2012, la elaboración de políticas y medidas concretas para reducir las emisiones derivadas de la deforestación dependería de las negociaciones sobre un régimen global para el cambio climático posterior a 2012. Se destacó que si se llegara a un acuerdo sobre este proceso debería trabajarse de forma sinérgica con los otros procesos internacionales y nacionales.

31. Un representante de los Estados Unidos de América describió en líneas generales varios proyectos relacionados con la reducción de la deforestación que se estaban realizando con apoyo de asistencia bilateral para el desarrollo. Presentó las actividades y los resultados de dos proyectos bilaterales -la ordenación de las zonas protegidas en la Reserva de la Biosfera Maya, en Guatemala, y la lucha contra la tala ilegal en Indonesia -y puso de relieve los instrumentos y actividades que permitían obtener los datos

¹² Véase también la comunicación N° 11 en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.2.

¹³ Los países de la cuenca del Congo que apoyaban esta propuesta eran el Camerún, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República del Congo y la República Democrática del Congo.

¹⁴ Véanse también la comunicación N° 9 en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.2, y el documento FCCC/SBSTA/2006/10, párr. 36.

¹⁵ Véase también la comunicación N° 10 en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.2.

necesarios para los inventarios de gases de efecto invernadero, entre otros, en el sector UTS, y calcular los beneficios, en términos de emisiones de carbono, de la deforestación evitada.

32. Una representante del Brasil presentó más detalles y una actualización de la propuesta del Brasil¹⁶ relativa a la creación de incentivos positivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación que se había formulado en el primer seminario, en Roma, en 2006. Reiteró algunos principios ya enunciados y vinculó la propuesta a otros nuevos, como la robustez, la exhaustividad, la integralidad, la transparencia y la verificabilidad. Señaló que todo sistema de incentivos positivos debería permitir la participación tanto de los países que estuvieran listos para comenzar de inmediato como de aquellos que tuvieran que fortalecer su capacidad y necesitaran transferencia de tecnología. La representante del Brasil describió un proceso gradual para la cuantificación anual de los incentivos financieros positivos que figuraba en la propuesta de su país.

33. Un representante de Costa Rica expuso las opiniones y propuestas de un grupo de países de América Latina¹⁷. Reiteró que todo mecanismo para reducir las emisiones derivadas de la deforestación debería basarse en una cesta de incentivos, y que cualquier mecanismo financiero que lo respaldara debería incluir instrumentos tanto de mercado como ajenos a éste. El grupo de países pedía que se estableciera un "crédito por intervención temprana" y proponía que todas las reducciones de las emisiones generadas por los países en desarrollo participantes fueran acreditables después de 2012. También proponía el establecimiento de un Fondo de carbono para la deforestación evitada, con el fin de sufragar actividades concretas que directamente redujeran las emisiones derivadas de la deforestación y mantener la cubierta forestal en los países que tuvieran bajas tasas de deforestación, y respaldaban el establecimiento de un Fondo de habilitación que apoyara actividades experimentales y de fomento de la capacidad.

34. Un representante de Papua Nueva Guinea, en nombre de un grupo de países pertenecientes a la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales, expuso las opiniones y propuestas del grupo¹⁸ sobre la financiación y las metodologías que ya se habían presentado en el primer seminario, en Roma, en 2006. Recalcó nuevamente la importancia de considerar una cesta de instrumentos que incluyera recursos financieros sostenibles (para lo cual serían necesarios instrumentos de mercado); de ampliar las actividades ya existentes mediante el fortalecimiento de la capacidad y la realización de proyectos nacionales experimentales; y de establecer los créditos por intervención temprana. El grupo proponía también que se crearan un mecanismo de REDD y dos fondos, el Fondo de habilitación y el Fondo de estabilización. En el marco del mecanismo de REDD, se sugería que los créditos generados fueran plenamente fungibles y se midieran en función de un escenario de referencia nacional.

B. Principales resultados de los debates

35. En esta sección se recoge y amplía el resumen preliminar del Presidente mencionado en el párrafo 13 del presente documento. Las cuestiones que examinaron y en principio acordaron los

¹⁶ Véanse también la comunicación N° 4 en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.2, y el documento FCCC/SBSTA/2006/10, párr. 48.

¹⁷ Véase también la comunicación N° 7 en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.2. Esta comunicación fue respaldada por Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, el Paraguay, el Perú y la República Dominicana.

¹⁸ Véase también la comunicación N° 3 en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.2. Esta comunicación fue respaldada por Bolivia, Costa Rica, Fiji, Ghana, Guatemala, Honduras, las Islas Salomón, Kenya, Madagascar, Nicaragua, Panamá, Papua Nueva Guinea, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República Dominicana, Samoa y Vanuatu.

participantes en el primer seminario no se han repetido. Ello se aplica concretamente a los párrafos 24 a 27, 30, 50, 52, 57, 59, 65 y 67 del informe del primer seminario (FCCC/SBSTA/2006/10).

36. Los resultados principales señalados en esta sección se refieren en general a todas las políticas e incentivos positivos presentados por los participantes. Las cuestiones que conciernen específicamente sólo a determinadas políticas o incentivos se han indicado claramente.

1. Principales esferas de acuerdo general

37. Los participantes estuvieron de acuerdo en que existe la necesidad urgente de adoptar medidas bien fundadas para reducir las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, asegurando al mismo tiempo la integridad del arreglo internacional relativo al cambio climático. Tales medidas, que deberían ser compatibles con la ordenación sostenible de los bosques, contribuirían a reducir las emisiones de GEI de una de las principales fuentes, promover el logro de varios beneficios secundarios importantes (como el alivio de la pobreza y la conservación de la diversidad biológica) y complementar los objetivos de otros procesos multilaterales, fortaleciendo al mismo tiempo las sinergias. Además, deberían considerarse las causas de la deforestación, especialmente en vista de que ésta puede depender de las políticas y medidas nacionales.

38. Es preciso crear capacidad y fortalecer las instituciones apropiadas (por ejemplo para la preparación de los inventarios de gases de efecto invernadero del sector forestal) a fin de lograr que los países en desarrollo estén en condiciones de participar en cualquier arreglo internacional que se establezca respecto de la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en esos países. Las Partes deberían aprovechar las experiencias adquiridas hasta el momento, entre otras cosas mediante proyectos experimentales y de demostración, toda la labor pertinente realizada en el marco de la Convención, la cooperación bilateral y las actividades de otras organizaciones internacionales como la FAO y el Banco Mundial, así como las asociaciones de los sectores público y privado.

39. Hay que comenzar a actuar de inmediato para reducir las emisiones derivadas de la deforestación -mediante actividades de apoyo tales como el fomento de la capacidad, y actividades sobre el terreno, como los proyectos piloto- y para ellos se requerirán más recursos. Los gobiernos podrían trabajar por conducto de organizaciones internacionales (como la FAO y el Banco Mundial) para realizar actividades de intervención temprana con el fin de poner en marcha el proceso de reducir las emisiones derivadas de la deforestación lo antes posible. Se observó que la Conferencia de las Partes, en su 13º período de sesiones, podría adoptar una decisión sobre un amplio espectro de actividades que podían iniciarse de inmediato.

40. Entre los participantes quedó claro que no habría acceso al mercado de créditos de carbono de Kyoto para las actividades de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación durante el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto. La financiación para una pronta puesta en marcha debería obtenerse a partir de fondos voluntarios y/o de los fondos ya existentes, y no basarse en mecanismos de mercado.

41. Las políticas y los incentivos positivos utilizados para reducir las emisiones derivadas de la deforestación deben tener en cuenta las circunstancias nacionales de los diferentes países y podrían utilizarse en relación con la cooperación internacional futura para una acción a largo plazo respecto del cambio climático. Es preciso encontrar financiación adicional, previsible y sostenible para apoyar las actividades destinadas a reducir las emisiones que se derivan de la deforestación. A este respecto, debe recabarse la participación activa del sector privado mediante la provisión de incentivos y otros medios.

42. Las metodologías e instrumentos para estimar las emisiones derivadas de la deforestación ya están disponibles. Lo que se necesita es un sistema robusto de presentación de informes, vigilancia y verificación de la reducción de las emisiones.

Principios

43. Se consideró que toda acción destinada a reducir las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo debería regirse por principios comúnmente acordados. Tales principios, según habían sugerido las Partes en las comunicaciones¹⁹ presentadas hasta ese momento, podrían ser la robustez; la exhaustividad en términos de espacio, tiempo y tipo de bosque; y la eficacia, eficiencia e idoneidad. Toda acción debería ser eficaz en función del costo, traducirse en beneficios reales para el sistema climático, promover el desarrollo sostenible y fortalecer los servicios proporcionados por el ecosistema forestal como recurso de capital.

44. El tratamiento de la deforestación dentro del proceso del cambio climático debería ser sencillo y congruente con el tratamiento dado a otras cuestiones del sector UTS. Toda medida que se adoptara debería tener en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas de las Partes, el principio de que "quien contamina paga", el respeto por la soberanía de los Estados, y la responsabilidad intergeneracional de las Partes, así como los principios de la equidad y la justicia. Además, era necesario actuar con rapidez, protegiendo al mismo tiempo la integridad de los mecanismos existentes en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto.

2. Principales cuestiones que requieren un examen ulterior

45. Se expresaron opiniones divergentes sobre varias cuestiones, que habrá que abordar cuando se examinen las opciones específicas relativas a las políticas y los incentivos positivos y, posiblemente, cuando se celebren negociaciones sobre la futura cooperación internacional respecto del cambio climático. Esas cuestiones se relacionan principalmente con las opciones de financiación examinadas en los párrafos 73 a 86. Las más importantes son:

- a) Si las Partes del anexo I podrán utilizar créditos por la reducción de emisiones derivadas de la deforestación para cumplir sus compromisos de reducción;
- b) Si deberían utilizarse mecanismos de mercado para proporcionar incentivos positivos (en forma de mecanismos autónomos o en combinación con recursos financieros no basados en el mercado) y si esos mecanismos pueden garantizar una financiación real y sostenible de las medidas para reducir las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo;
- c) Si en los arreglos futuros sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo debería también proporcionarse una compensación a los países que se hayan esforzado por conservar y estabilizar sus bosques y sus reservas de carbono;
- d) Si los ahorros de carbono que resulten de los proyectos de intervención temprana podrán utilizarse en un futuro mecanismo de mercado o de otra índole.

46. Otras cuestiones en las que se podría seguir trabajando son las siguientes:

- a) Las metodologías para la estimación, vigilancia y verificación de las emisiones derivadas de la deforestación (párrs. 47 a 50 y 63 a 65);
- b) La cuestión de si los arreglos relativos a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo deberían referirse a las emisiones brutas o netas (párrs. 51 y 52);

¹⁹ FCCC/SBSTA/2007/MISC.2 y Add.1.

- c) La cuestión de si deberían incluirse gases de efecto invernadero distintos del dióxido de carbono (CO₂) en los futuros arreglos relativos a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo (párr. 53);
- d) El establecimiento de una base de referencia (párrs. 54 a 57);
- e) La escala de ejecución (párrs. 58 a 61);
- f) Cuestiones relativas a las definiciones (párr. 62);
- g) Las emisiones derivadas de la degradación de los bosques (párrs. 66 a 70);
- h) La permanencia y las fugas (párrs. 71 y 72).

3. Necesidades técnicas y metodológicas

Metodologías para estimar las emisiones derivadas de la deforestación

47. A fin de llevar a la práctica las políticas y los incentivos positivos propuestos se requieren métodos robustos y fiables para estimar las emisiones derivadas de la deforestación. Ello significa, entre otras cosas, elaborar inventarios forestales; determinar las tasas de deforestación; determinar la superficie forestal o la cubierta forestal, incluidas las tasas de variación; y estimar las reservas de carbono por tipo de bosque o bioma, así como los cambios en esas reservas. Esos métodos deben aplicarse sistemáticamente a lo largo del tiempo. Además, debería mejorarse la disponibilidad de datos para poder obtener un mejor entendimiento de las tasas reales de deforestación a escala nacional y mundial.

48. Al igual que durante el primer seminario, los participantes estuvieron de acuerdo en general en que los métodos e instrumentos disponibles son suficientemente robustos para poder estimar las emisiones derivadas de la deforestación con un grado de certidumbre aceptable. La orientación del IPCC sobre las buenas prácticas en el sector UTS y las Directrices del IPCC de 2006 proporcionan una base razonablemente buena para estimar las emisiones de GEI derivadas de la deforestación y sus reducciones a nivel nacional y con una periodicidad anual, y deberían, pues, utilizarse como base metodológica para ese fin. Ello permitiría a todas las Partes iniciar prontamente la preparación de las necesarias estimaciones de las emisiones.

49. Sin embargo, las metodologías del IPCC comprenden distintos niveles de complejidad (niveles 1, 2, 3). Los niveles más altos producen resultados más exactos, pero requieren más datos específicos de cada país. Se observó que, como mínimo, debía preferirse un método de nivel 2 ya que ello permitiría determinar las reducciones de las emisiones sobre la base de los datos nacionales y no de datos por defecto. Sin embargo, debía prestarse más atención a la selección de los niveles. Algunos participantes pusieron de relieve que la falta de datos para la utilización de los niveles más elevados o para la estimación del carbono acumulado en todos los reservorios no debía ser un impedimento para los países que desearan participar en un arreglo relativo a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, en la medida en que las estimaciones de las reducciones de las emisiones fueran "prudentes". Aunque un cálculo prudente requeriría considerablemente menos datos que un método de gran exactitud, se esperaba que realizaran esfuerzos por mejorar la exactitud de las estimaciones con el tiempo.

50. Un participante destacó que, si las metodologías del IPCC constituían la base para estimar las emisiones derivadas de la deforestación en el contexto de futuros arreglos sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, debería prestarse más atención a la clasificación actual de las tierras cultivadas y no cultivadas.

Emisiones brutas o netas

51. Algunos participantes señalaron que, independientemente del enfoque metodológico que se seleccionara (véanse los párrafos 48 y 49), debería velarse por que en la estimación de las emisiones se tuvieran en cuenta sólo las pérdidas de carbono derivadas de la deforestación y no las posibles adquisiciones de carbono resultantes de los usos posteriores de la tierra, como ocurría en las Directrices del IPCC de 2006 con las categorías de conversión de la tierra a otros usos, que se concentraban en las variaciones de las reservas de carbono.

52. Se observó también que, según cual fuera el enfoque general que se adoptara para establecer un arreglo relativo a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, habría que tener cuidado de evitar el posible doble cómputo del carbono secuestrado como resultado de los proyectos de forestación/reforestación del MDL.

Cobertura de los GEI

53. La mayoría de los enfoques propuestos se basan en la estimación de todos los GEI a fin de obtener una cobertura completa de las emisiones derivadas de la deforestación que no excluya fuentes de emisión potencialmente importantes (por ejemplo, las emisiones de metano (CH₄) de las turberas). Otros enfoques incluyen sólo las reducciones de las emisiones de CO₂, ya que las de gases distintos del CO₂ pueden lograrse también simplemente modificando las prácticas de ordenación en el uso que se dé a la tierra después de la deforestación.

Establecimiento de una base de referencia²⁰

54. Hay diferentes criterios para establecer una base de referencia que permita medir las reducciones de las emisiones. En general, pueden clasificarse como sigue:

- a) **Bases de referencia establecidas a partir de las tasas de deforestación históricas.** Éstas pueden elaborarse a partir de un determinado período de tiempo ya transcurrido (por ejemplo de diez años) dentro del cual se escoge un cierto número de años representativos para establecer una tasa de referencia. Otra posibilidad es que la tasa de referencia se base en un período de referencia histórico para el cual se selecciona un número mínimo de años (por ejemplo, cinco). Estos métodos garantizan que las bases de referencia no dependan de supuestos hipotéticos o de la evolución futura. Por otra parte, las bases de referencia así establecidas también plantean algunas dificultades, como el hecho de que se fundamentan meramente en los factores que impulsaron la deforestación en el pasado, sin tener en cuenta las posibles reducciones de las emisiones en el futuro, incluidas las medidas de conservación forestal y otros esfuerzos por reducir la deforestación en curso y/o futuros que se ejecutarían incluso en ausencia de un arreglo sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo. Además, las bases de referencia elaboradas únicamente a partir de las tasas de deforestación del pasado podrían dificultar la participación de los países históricamente que han tenido bajas tasas de deforestación.
- b) **Bases de referencias establecidas a partir de proyecciones.** Estas bases tienen en cuenta las posibles tendencias futuras, incluidas las políticas que pudieran aplicarse más adelante. Las bases de referencia establecidas de esta manera aprovecharían los conocimientos

²⁰ En este contexto, los participantes utilizaron diferentes términos, como "bases de referencia", "escenarios de referencia", "tasas de emisión de referencia", etc. En el presente resumen se ha optado por la expresión "base de referencia". Ello no prejuzga la terminología que pueda elegirse en el contexto de cualquier arreglo futuro que se establezca para la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo.

mejorados acerca de los factores impulsores de la deforestación y el mejoramiento de la capacidad de predicción, y podrían permitir tener en cuenta también las respuestas actuales y futuras a los factores que impulsan la deforestación. Las bases de referencia proyectadas ofrecerían además a las Partes con bajas tasas de deforestación mayores posibilidades de participar en un posible arreglo relativo a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo. Sin embargo, se expresó preocupación con respecto al carácter hipotético de esas bases de referencia proyectadas y el posible riesgo de obtener valores exagerados.

55. Se individuaron asimismo otras opciones para elaborar las bases de referencia, que requerirían un examen más a fondo. Esas opciones podrían incluir una combinación de tasas de deforestación históricas y proyecciones, bases de referencia fijas, o bases de referencia establecidas mediante un enfoque basado en las reservas de carbono.

56. Algunos participantes propusieron que se utilizara un "factor de ajuste por desarrollo" al establecer la base de referencia a fin de tener en cuenta las circunstancias nacionales y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. La definición de tal factor sería objeto de examen en el futuro.

57. Otras cuestiones que se relacionan con el establecimiento de las bases de referencia son cómo tener en cuenta en ellas los esfuerzos que hayan realizado recientemente las Partes para reducir las emisiones derivadas de la deforestación (la "intervención temprana"); cómo distinguir entre el final de la base de referencia y el comienzo de la intervención temprana; y cómo tratar a las Partes que históricamente hayan tenido tasas de deforestación bajas. De la misma manera, una vez establecido un arreglo relativo a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, podría ser necesario revisar la base de referencia a fin de tomar en consideración las reducciones que se hayan producido como resultado de ese arreglo (como ocurre con las disposiciones del MDL).

Escala de ejecución

58. Las medidas para reducir las emisiones derivadas de la deforestación, la estimación y la notificación de las emisiones y el establecimiento de bases de referencia podrían realizarse ya sea a escala nacional o a nivel de los proyectos. Algunos participantes opinaron que el trabajo a escala nacional garantizaría una cobertura completa e integral y reduciría las posibilidades de fugas dentro del país. También se señaló que esa opción permitiría igualmente ejecutar actividades a nivel de proyecto, pero las actividades se contabilizarían a nivel nacional, es decir, empleando un criterio "jerarquizado".

59. Otros participantes destacaron las ventajas de utilizar un enfoque basado en los proyectos o en la comunidad, por motivos de flexibilidad y porque los resultados obtenidos de esa manera serían más fáciles de verificar y rastrear. Ello podría permitir también superar posibles obstáculos a la participación en un futuro arreglo sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, en particular para los países que tropezaran con dificultades al preparar sus inventarios nacionales de GEI de conformidad con las directrices del IPCC (particularmente si se exigían los niveles más altos).

60. Algunos participantes sugirieron que el enfoque basado en los proyectos podría también aumentar la participación del sector privado, así como la de las comunidades locales que desearan realizar actividades para reducir las emisiones derivadas de la deforestación. Ese enfoque podría evitar posibles dificultades relacionadas con la ejecución de medidas para reducir las emisiones derivadas de la deforestación a nivel nacional en los países con estructuras de gestión pública deficientes. Sin embargo, esta opción requeriría un estudio más a fondo de cómo tratar las fugas a nivel nacional.

61. Los participantes examinaron también la cuestión de la frecuencia de la contabilidad o determinación de las emisiones derivadas de la deforestación. Algunos propusieron una contabilidad anual, otros una frecuencia menor.

Cuestiones relativas a las definiciones

62. Los participantes debatieron si se requerirían definiciones comunes o definiciones específicas de los países. El empleo de definiciones comunes mejoraría la compatibilidad y comparabilidad entre los países. También se propuso que se utilizaran definiciones nacionales de los bosques y la deforestación que fueran coherentes con las prácticas actuales y anteriores de preparación de los inventarios nacionales (tal como se comunicaban a los órganos de la Convención Marco y/o a la FAO) ya que ello permitiría a las Partes incluir o excluir diversos elementos en sus métodos para estimar la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación, como la degradación y los gases distintos del CO₂, en función, cuando fuera el caso, de los métodos utilizados anteriormente.

Vigilancia y verificación

63. Todo arreglo internacional relativo a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo requeriría procedimientos de vigilancia y verificación rigurosos, sólidos y fiables a fin de poder determinar los resultados logrados mediante los esfuerzos por reducir las emisiones. Algunos participantes observaron que esos procedimientos deberían ser transparentes, lo más exactos posible, y permitir la repetición de los resultados y la coherencia en la vigilancia.

64. Si bien la teleobservación se considera un método importante y verificable para vigilar las zonas forestales y la cubierta forestal y sus variaciones, algunos participantes destacaron que la teleobservación no podía proporcionar datos sobre las reservas de carbono y señalaron la necesidad de acoplar este método con comprobaciones de datos en tierra y con inventarios fiables de las reservas de carbono. En relación con las comprobaciones de datos en tierra, en particular, se destacaron los altos costos del muestreo.

65. Respecto de la verificación, algunos participantes propusieron la realización de exámenes independientes y periódicos coordinados por la secretaría de la Convención Marco o inspecciones independientes. Tales exámenes abarcarían las reducciones de emisiones notificadas durante períodos de tiempo específicos. Algunos participantes propusieron también que la base de referencia se examinara y revisara periódicamente (por ejemplo, cada tres años).

Emisiones derivadas de la degradación de los bosques

66. Hubo acuerdo general sobre la importancia de la degradación de los bosques, la importancia también de las tasas de degradación (incluso en los países con bajas tasas de deforestación) y el hecho de que la degradación de los bosques, aunque no representaba un cambio de uso de la tierra, podía generar cantidades considerables de emisiones. Por lo tanto, hubo consenso general en que la degradación de los bosques debía considerarse junto con la deforestación. Un participante observó que la degradación de los bosques podía conducir a la deforestación, aunque no siempre constituía un precursor de ésta.

67. Algunos participantes destacaron la importancia de que se tuviera en cuenta la degradación forestal en cualquier arreglo relativo a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, ya que ello contribuiría a la exhaustividad e integralidad de dicho arreglo y facilitaría la participación más amplia de las Partes, incluida la de aquellas con bajas tasas de deforestación. Además, la consideración de la degradación de los bosques en un posible arreglo sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo sería importante al abordar la conversión de bosques primarios en bosques secundarios o en plantaciones.

68. También se destacó que la consideración de la degradación forestal era importante para garantizar que un posible arreglo futuro no creara incentivos perversos que permitieran la degradación de los bosques hasta justo por debajo del umbral de deforestación, y, al mismo tiempo, la obtención de beneficios por la no deforestación.

69. Sin embargo, algunos participantes advirtieron que estimar y verificar las emisiones derivadas de la degradación de los bosques era complicado y planteaba muchas dificultades, por ejemplo, en relación con las definiciones, las metodologías y la vigilancia, y con la estimación de las tasas de referencia históricas. Se expresó la necesidad de examinar cuestiones relacionadas con las definiciones; en este terreno podría solicitarse la asistencia del IPCC. Al mismo tiempo se observó que, según cuales fueran los enfoques metodológicos empleados, podría no ser necesario examinar las cuestiones de definición. Por ejemplo, los enfoques metodológicos que se centraban en la estimación de las reservas de carbono en una determinada superficie de tierra a lo largo del tiempo, que estimarían directamente las disminuciones o aumentos de las reservas de carbono con el tiempo, podrían no depender de definiciones precisas.

70. En vista de las dificultades identificadas, los participantes consideraron necesario estudiar los aspectos técnicos y metodológicos de la vigilancia de la degradación de los bosques, incluida la determinación de la rentabilidad, y seguir desarrollando tecnologías de vigilancia. También propusieron que se invitara al IPCC a seguir trabajando en las metodologías y a impartir directrices sobre la vigilancia y la estimación de las emisiones.

Permanencia y fugas

71. Las cuestiones de la permanencia (véase también el párrafo 84) y las fugas deben estudiarse y debatirse más a fondo. Las diferentes políticas e incentivos positivos tienen distintas repercusiones en lo que respecta al potencial de fugas y a la permanencia.

72. Los participantes observaron que el potencial de fugas podía reducirse al mínimo mediante la aplicación de enfoques a escala nacional (en lugar de los enfoques basados en proyectos), y mediante una cobertura extensa de las zonas forestales, la amplia participación de las Partes y una definición menos estrecha de deforestación. Además, las fugas podrían ser menos importantes en un futuro arreglo sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo que no estuviera vinculado al mercado del carbono.

4. Opciones de financiación en apoyo de los incentivos positivos

73. Los participantes propusieron que se establecieran nuevos fondos o mecanismos financieros para ayudar a los países en desarrollo a reducir las emisiones derivadas de la deforestación. Había varias posibles fuentes de financiación diferentes para las actividades destinadas a reducir las emisiones provocadas por la deforestación. En general, podían agruparse en dos categorías: los mecanismos de mercado y los recursos financieros no basados en el mercado.

74. Los mecanismos de mercado podrían incluir lo siguiente:

- a) El comercio de créditos de carbono.
- b) Un MDL basado en proyectos, programático y/o sectorial.
- c) Transacciones de trueque (parecidas a los enfoques de mercado existentes, pero en que los créditos podrían pagarse mediante mecanismos distintos del dinero, por ejemplo, la cancelación de deudas, oportunidades de comercio, empleo, etc.).
- d) El pago por los servicios proporcionados por los ecosistemas.

- e) El cobro de derechos sobre las unidades de reducción de las emisiones expedidas o las unidades de la cantidad atribuida comerciadas por primera vez en el mercado del carbono. Se puso de relieve que estudiar esos derechos y llegar a un acuerdo al respecto sería complejo.

75. Los recursos financieros no basados en el mercado podrían comprender lo siguiente:

- a) Asistencia exterior para el desarrollo.
- b) Contribuciones voluntarias de gobiernos u ONG.
- c) Patrocinio/donaciones del sector privado.
- d) Posibles recursos financieros nuevos y adicionales en el marco de la Convención.
- e) Los fondos creados al amparo de la Convención y su Protocolo de Kyoto (por ejemplo, el Fondo especial para el cambio climático, el fondo de adaptación) y el Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
- f) Impuestos sobre los productos y servicios de alto consumo de carbono. Se puso de relieve que estudiar esos impuestos y llegar a un acuerdo al respecto sería complejo.

76. Los participantes convinieron en que debería proporcionarse financiación para las reducciones de las emisiones reales y demostrables en los bosques existentes a nivel nacional y/o de proyectos específicos, según el criterio elegido. Otras actividades financiadas podrían incluir el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y actividades experimentales.

77. Hubo acuerdo general respecto del uso de recursos financieros no basados en el mercado, salvo en el caso de los mencionados en el párrafo 75 f). Sin embargo, los participantes advirtieron que la financiación procedente de fuentes ajenas al mercado sería en general limitada. En el caso del Fondo Fiduciario del FMAM (párr. 75 e)), algunos participantes señalaron que se requeriría más orientación del FMAM. También se destacó que sería importante comprender claramente qué se entendía por enfoque no basado en el mercado y por enfoque de mercado, y también cómo utilizar los mecanismos de mercado. Los participantes dieron sus opiniones sobre las ventajas y desventajas relativas de cada opción de financiación.

78. Los participantes partidarios de que se elaboraran enfoques de mercado, en que los créditos generados mediante la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo pudieran ser utilizados por las Partes del anexo I para cumplir sus compromisos en un futuro régimen, señalaron lo siguiente:

- a) Dado que no se había contado con financiación de las fuentes tradicionales a escala suficiente, sería necesario garantizar que los recursos financieros para abordar la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación a largo plazo fueran sostenibles.
- b) Las opciones de financiación no basadas en el mercado (por ejemplo, las contribuciones voluntarias, los fondos fiduciarios) adolecían del problema de falta de acceso al mercado, por lo que no resultaban atractivas para los inversores. Todo fondo voluntario corría el riesgo de no contar con suficiente financiación debido a las otras prioridades de los gobiernos que competían por los mismos recursos.
- c) Los mecanismos de mercado podrían facilitar la intervención del sector privado y asegurar su participación en los enfoques basados en proyectos y de nivel nacional y regional.

- d) Las opciones de mercado exigirían sólidos sistemas de contabilidad del carbono. El establecimiento de tales sistemas probablemente aumentaría la credibilidad de las reducciones de las emisiones y elevaría el valor de los créditos correspondientes.

79. Los participantes que no eran partidarios de que los créditos generados por la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo pudieran ser utilizados por las Partes del anexo I para cumplir sus compromisos observaron que los enfoques no basados en el mercado:

- a) No devaluaban el precio del carbono comerciable existente;
- b) No desviaban recursos financieros de los esfuerzos relativos a las principales fuentes de emisión de GEI (energía y transporte), que debían reducirse para alcanzar los objetivos a largo plazo de la Convención;
- c) No reabrían los debates sobre los Acuerdos de Marrakech;
- d) Al no estar vinculados al MDL, inducían en menor medida a las Partes del anexo I a aumentar significativamente sus objetivos utilizando la posibilidad de deducir los créditos obtenidos por la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación.

80. Hubo divergencias de opinión en cuanto a si la financiación debía cubrir el mantenimiento y la estabilización de las zonas forestales existentes a nivel nacional y el mantenimiento y aumento de las reservas de carbono forestal de referencia mediante políticas y actividades de conservación.

81. Los participantes partidarios de que las políticas y los incentivos positivos abarcaran sólo la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación señalaron que la compensación de los esfuerzos de conservación no formaba parte del mandato de estudiar políticas e incentivos positivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y podía desviar recursos de lo que realmente interesaba, que era reducir las emisiones actuales de gases de efecto invernadero. También declararon que el mandato de estudiar incentivos positivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación no incluía la estabilización de las emisiones (mediante un Fondo de estabilización), ni actividades de forestación y reforestación (que se realizaban en el marco del MDL); su objeto era la reducción efectiva de las emisiones derivadas de la deforestación.

82. Los participantes partidarios de que con los incentivos positivos se compensaran también la estabilización de los bosques existentes y la conservación y el aumento de la cubierta forestal como forma de reducir las emisiones observaron que si la atención se centraba únicamente en reducir las emisiones derivadas de la deforestación se proporcionarían incentivos sólo a los países con altas tasas de deforestación. Tal criterio no tendría en cuenta a los países que hubieran realizado esfuerzos para aumentar su cubierta forestal y sus reservas de carbono. A ese respecto, la compensación por la estabilización y la conservación de los bosques existentes constituiría un seguro contra el incentivo perverso a obtener beneficios mediante la reducción de los bosques y las reservas de carbono. Esos participantes señalaron que desacelerar las tasas de deforestación equivaldría a aplazar las emisiones a un momento posterior, sin lograr con ello una reducción neta de las emisiones. Por consiguiente, opinaron que los países que hubieran aplicado enérgicas medidas de conservación también deberían ser compensados adecuadamente por sus iniciativas de conservación del carbono.

83. Hubo acuerdo general en que si se utilizaban enfoques basados en el mercado del carbono a fin de proporcionar incentivos positivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación, la nueva oferta de créditos debería ir aparejada de una nueva demanda. Esa nueva demanda podría crearse mediante un aumento de los compromisos de reducción de las Partes del anexo I. Algunos participantes señalaron que, en virtud del principio de proporcionalidad y para ser equitativas, las políticas de mitigación internacional deberían dedicar a combatir esta fuente de emisiones una parte de los ingresos disponibles

que fuera proporcional a la parte que las emisiones derivadas de la deforestación representaban en las emisiones totales.

84. Los detalles del mecanismo de financiación que se estableciera en virtud de cualquier arreglo relativo a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo estarían relacionados también con la cuestión de cómo garantizar la permanencia. A este respecto se propusieron varias formas de abordar la permanencia, entre ellas estructuras fiduciarias; el aprovechamiento de las experiencias con los proyectos del Protocolo de Kyoto (como los de forestación y reforestación del MDL); mecanismos bancarios; un arrastre a partir del período de referencia, y créditos temporales.

85. Varios participantes se refirieron al Informe Stern sobre la economía del cambio climático, en que se afirmaba que la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación podía ser una opción muy barata, y permitir incluso ahorrar dinero en comparación con otras opciones de reducción de los GEI²¹. Un participante, sin embargo, señaló que la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación podría no ser la opción más fácil y barata disponible. Además, subrayó que era importante que las deliberaciones sobre esta cuestión no desviarán el centro de atención de los debates sobre otros sectores y políticas, como la energía y la adopción de tecnologías de energía limpia, que reducirían las emisiones de forma permanente.

86. Respecto del tema de las disposiciones de otras convenciones y el trabajo de otras organizaciones multilaterales (como la Organización Mundial del Comercio), una participante expresó la opinión de su país de que era necesario tener en cuenta la diferencia conceptual entre las expresiones "pago por servicios proporcionados por los ecosistemas" y "pago por servicios ambientales".

V. Posibles medidas para hacer avanzar el proceso

A. Cuestiones de interés

87. Hubo acuerdo general en lo siguiente:

- a) El OSACT debería avanzar sustancialmente en su labor durante el 26º período de sesiones. A este respecto, se consideró importante que no se introdujera ningún nuevo elemento de examen fundamental durante el OSACT 26 o después de éste, a fin de llevar a cabo el mandato conferido por la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones.
- b) La reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo en el contexto del proceso de la Convención Marco podría promoverse mediante políticas e incentivos positivos, y mediante la participación de un amplio espectro de partes interesadas pertenecientes y ajenas al proceso. En esta labor, debería prestarse atención a la necesidad de garantizar la más amplia participación posible de los países en desarrollo, teniendo en cuenta al mismo tiempo las diversas circunstancias nacionales de esos países.
- c) Para llevar a la práctica cualquier opción que las Partes acordaran sería necesario iniciar prontamente actividades de fomento de la capacidad y proyectos experimentales para facilitar las medidas encaminadas a reducir las emisiones derivadas de la deforestación en el marco de la Convención.

²¹ Véase <http://www.hm-treasury.gov.uk/media/8F1/6C/ch9.pdf>.

**B. Posible proceso de examen del tema antes del 27º período de sesiones
del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico**

88. En su 26º período de sesiones, el OSACT podría preparar un proyecto de decisión que se remitiría a la Conferencia de las Partes para que lo aprobara en su 13º período de sesiones. Tal decisión podría incluir los siguientes elementos:

- a) El inicio de actividades de apoyo para reducir las emisiones derivadas de la deforestación durante un período de entre tres y cinco años (que se ajustaría, según fuera necesario, en función de nuevas decisiones de la Conferencia de las Partes). Ello incluiría actividades y proyectos experimentales para ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad necesaria y adquirir experiencia en proyectos destinados a reducir las emisiones derivadas de la deforestación. Esas actividades deberían basarse en las que ya estuvieran efectuando organizaciones internacionales, como la FAO y el Banco Mundial, así como en las iniciativas pertinentes resultantes de la cooperación bilateral y multilateral. En la medida de lo posible, deberían respaldar la aplicación potencial de la amplia gama de criterios de política e incentivos positivos propuestos por las Partes. La secretaría, bajo la dirección del Presidente del OSACT, podría informar regularmente a los órganos subsidiarios y a la Conferencia de las Partes sobre los avances de estas actividades, basándose, según el caso, en la información que presentaran las Partes y las organizaciones pertinentes. Debería alentarse la cooperación bilateral y multilateral entre las Partes y una gran variedad de organizaciones para la ejecución de esas actividades.
- b) La decisión de volver a examinar el asunto en un futuro período de sesiones a fin de estudiar una serie de políticas e incentivos positivos, con inclusión de las posibles opciones de financiación y de los instrumentos técnicos y metodologías disponibles y necesarios para su aplicación. La Conferencia de las Partes tendría también que considerar cómo tratar esas cuestiones en el contexto de los debates sobre la futura cooperación internacional respecto del cambio climático.
- c) La recomendación de nuevos trabajos técnicos y metodológicos que debería realizar el OSACT.
- d) La petición al IPCC de que estudiara metodologías para estimar las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo y las presentara al OSACT en un futuro período de sesiones.
